



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARROYAL

*Aprobación inicial de la modificación de créditos número 1
del presupuesto del ejercicio 2013*

El Pleno de la Junta Vecinal de Arroyal, Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2013 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos. –

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Objeto origen</i>	<i>Importe</i>
3.609.04.00	Obras de agua	Obras	25.100,00
0.913.00.00	Amortización extr. préstamo	Amortiz. extraordin.	84.500,00
3.226.07.00	Festejos	Festejos	17.700,00
3.212.00.00	RMC edificios	Edificios	3.000,00

Financiación. –

Esta modificación se financia con nuevos y mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del presupuesto corriente, en los siguientes términos:

Mayores ingresos.

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Objeto origen</i>	<i>Importe</i>
460.00.00	Transferencias	BICES	130.300,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 1 de octubre de 2013.

El Alcalde,
Pedro Alonso Hoz